

**ACTA N° 121– 2026  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2024-2028**

**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO- DOS MIL VEINTISEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO.**

**PRESIDENTE.** Invita a las concejales Ivania Prendas Quesada y Mario Delgado Rodriguez a asumir la curul de propietarias ante la ausencia de las concejales propietarias

Con la presencia de las siguientes personas:

**PRESIDENTE**

Minor Centeno Sandi

**PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE**

Olga Moncada Ledezma

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Francisco Madrigal Céspedes  
Ivania Prendas Quesada  
Mario Delgado Rodriguez  
Angie Bonilla Santana.

**CONCEJALES SUPLENTE**

Rafael Angel Duran Baltodano  
Diana Salas Ibarra

**INTENDENTE**

**VICE INTENDENTA**

Lic. Zulay Mora Jimenez

**ASESORA LEGAL**

Licda. Aralyn Villegas Ruiz

**SECRETARIA**

Roxana Lobo Granados

**AUSENTES**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Denia Villalobos Barahona. Con una situación familiar urgente  
Carlos Mauricio Duarte

**CONCEJALES SUPLENTE**

## **VISITAS**

### **VISITAS POR INVITACION**

#### **ENCARGADO DE TRANSMISION**

Diego Céspedes Núñez

|                       |                                                      |
|-----------------------|------------------------------------------------------|
| <b>ARTICULO I.</b>    | <b>ORACION</b>                                       |
| <b>ARTICULO II.</b>   | <b>RATIFICACION DE ACTAS</b>                         |
| <b>ARTICULO III.</b>  | <b>AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES</b>                  |
| <b>ARTICULO IV.</b>   | <b>MOCIONES</b>                                      |
| <b>ARTICULO V.</b>    | <b>ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE</b>                    |
| <b>ARTICULO VI.</b>   | <b>INFORME DE LAS COMISIONES</b>                     |
| <b>ARTICULO VII.</b>  | <b>INFORME DE LA ASESORA LEGAL</b>                   |
| <b>ARTICULO VIII.</b> | <b>INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION</b> |
| <b>ARTICULO IX.</b>   | <b>CORRESPONDENCIA</b>                               |
| <b>ARTICULO X.</b>    | <b>INFORME DE LOS CONCEJALES</b>                     |

#### **ARTICULO I. ORACION**

A cargo de la vice Intendente Zulay Mora

#### **ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS**

##### **RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 120-2026**

- a. Se somete a votación el acta ordinaria 120-26 en la que estuvieron presentes los concejales (Minor Centeno, Olga Moncada, Ivania Prendas, Francisco Madrigal, Carlos Duarte, Diana Salas, Rafael Duran, y Mario Delgado)

**ACUERDO N°1.** Ratifican el acta ordinaria 120-2026 los concejales Minor Centeno, Olga Moncada, Ivania Prendas, Francisco Madrigal, Carlos Duarte, Diana Salas, Rafael Duran, y Mario Delgado

#### **ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

##### **AUDIENCIAS**

**Se recibe a los señores:** Jean Carlo Vargas Sequeira, cedula 6 0350 0892, Jorge Guzmán Ramírez Cédula 6- 0753 – 0267, Rocío Verónica Rodríguez Madrigal Cedula 2 0755 0428 y María José Salazar Cortés Cedula 1-1559-0215, todos miembros del comité distrital de deportes y recreación

**PRESIDENTE.** Les da la bienvenida y concede la palabra.

Jean Carlos. Muchas gracias por recibirnos el tema realmente es ese informar juegos nacionales que todavía no empiezan, no nos han mandado un correo formal del ICODER, pero queremos ir un pasito adelante para que no nos agarre, como años anteriores, este año vamos a participar si Dios lo permite realmente dependemos mucho de la aprobación del presupuesto, realmente porque somos afectados también en eso Hemos estado trabajando con las uñas, tenemos varias disciplinas que en este momento está participando como el fútbol femenino de Segunda División, que por primera vez en Cóbano, voleibol de playa los

entrenadores van a ser Diego Espinosa y Juan Carlos Cruz, de Tambor con licencia federativas para dicho deporte. Fútbol masculino sería U 17, son campeones en estos momentos de la región 20 del INAF, que le ganaron a Esparza la final. Ciclismo sería montaña y ruta. Boxeo con varias disciplinas, en ese boxeo tuvimos una reunión con los entrenadores de boxeo, que esta municipalidad y el comité les pagó la capacitación para que obtuvieran la licencia para poder dirigir. En esa reunión estuvo gemelo, que nosotros pedimos que estuviera uno del Concejo para que estuviera presente ahí ese día la reunión. Que estuvieran varios entrenadores para explicarles cuál iba a ser la dinámica o el tema a seguir para la escogencia de los atletas para esa disciplina de boxeo.

Para quedar claro el señor César Elizondo, él de una vez dijo que él no participaba, nos mandó un comunicado a nosotros haciendo constar que él no iba a participar está bien, nos dio primero que si depende quien quedara como entrenador, él no participaba, entonces 100% respetable, entonces hay otros que ya se les pidió el currículum porque ese ese deporte para nosotros es Nuevo muy nuevo realmente, pero queremos hacer las cosas bien con ese tema porque como lo hablamos la última vez que vinimos es un deporte un poquito peligroso. Se pidió un currículum a todos ellos que llegaron y se van a enviar a personas profesionales para que ellos nos elijan. Quién va a ser el entrenador de Cóbano para boxeo. ¿Por qué? Porque yo creo que los que estamos acá no tenemos un criterio técnico real para cómo escoger a alguien de boxeo, entonces queremos hacerlo que sea unas personas profesionales, ya sea el presidente de la Federación de boxeo que nos ayude con eso, pero Va a ser de esa manera

Si salen 2 personas con el mismo peso tendríamos que hacer una eliminatoria interna aquí en Cóbano para ver quién nos representa. Cómo el atleta en ese peso, son pesos específicos,

Fútbol femenino tenemos un tema, estábamos muy ilusionados con el fútbol femenino, pero ha sido un poquito difícil de que las chicas lleguen. Es U 19, 19 años no cumplidos, pero vamos a intentarlo de nuevo, vamos a hacer otra visoría para ver si llegan y ver quién nos ayuda a dirigir, porque también se ocupa licencia para dirigir todas esas categorías, lo otro sería El surf que el año pasado fue un deporte de exhibición. Parece que este año ya no va a ver deportes de exhibición. Estamos esperando el correo formal del ICODER para ver si entraríamos otra vez como surf. Queríamos entrar en fútbol sala, tenis de mesa, y hay dinero para poder contratar a los entrenadores, pero el tema es el presupuesto. Si no probaran ese presupuesto realmente nos vamos a quedar cortos con lo que es alimentación, Transporte, hospedaje, entonces nos dan como un poquito de miedo inscribirnos y no poder participar, porque si nos inscribimos y no participamos nos pueden castigar.

JORGE GUZMAN. Buenas noches, un tema muy importante es que estos entrenadores, tanto Diego Espinosa, Juan Carlos como Óscar Brenes, como los que vayan a quedar en boxeo, son a Ad honorem. Ellos no van a recibir ningún tipo de remuneración alguna por el servicio que están brindando, claramente se les va a dar el transporte se les va a dar la alimentación y todo lo que corresponda para las eliminatorias, mas no se les va a pagar por el servicio profesional. La única persona que estaría recibiendo remuneración profesional sería una contratación que hay ahorita en curso, que es del entrenador o entrenadora para ciclismo, como le decía ahorita Jean Carlos, nosotros tenemos ahorita presupuesto para contratar 2 entrenadores más, que sería el de tenis de mesa y el de fútbol sala, pero no hacemos nada teniendo la plata para pagar el Servicio Profesional si no tenemos la plata para enviar los muchachos para tener transporte para los viáticos y demás, entonces si fuese el caso que se improbara, que esperemos que no, que la respuesta sea positiva y se ha aprobado el presupuesto. Si se improbara, tendríamos que hacer una modificación de presupuesto, entonces el dinero que está ahorita mapeado para pagar los entrenadores habría que modificarlo para tenerlo en viáticos y transporte para que estén al tanto si fuese el caso, verdad

que esperemos que no lo imprueben Si fuese el caso, tendría que llegar aquí para un tipo de modificación.

ANGIE. Buenas noches, muchas gracias señor presidente, buenas noches a todos los que nos ven y a los presentes aquí este yo y mi compañero Mauricio quedamos en la comisión de los juegos nacionales, entonces quería también ponerme a disposición de ustedes. Esperemos que el presupuesto se apruebe, Es preocupante, ya que hay veces sabemos que no está en las manos de nosotros entonces sí es muy preocupante ese tema, que no esté en manos de nosotros y que por A o por B no se llegue aprobar, pero esperemos que sí y los felicito el trabajo que han venido haciendo ha sido muy, muy efectivo. Yo he visto que se han puesto la camiseta como decimos y que han trabajado bastante como este tema de los juegos nacionales, que es muy importante para coba. Muchísimas gracias.

JEAN CARLOS. Hay un tema muy importante y es preocupante, nosotros no sé cuánto hace Jorge, compramos un ring que nos costó 6000000 de colones De muy buena calidad y en el presupuesto que está improbadado, ahí teníamos para la construcción atrás del gimnasio el planché techado para instalarlo, entonces por aquello y por algún tema, ahí está guardado, estamos luchando con el comején porque tiene Playboy y ya nos llegó el comején, yo creo que eso nos va a tocar comprarlo lo que es playboard, porque el resto es puro metal, pero hay un ring y en ese ring es que esperamos hacer la eliminatoria porque yo casi que estoy seguro que si van a salir chicos con el mismo peso en boxeo y vamos a tener que hacer una eliminatoria, obviamente se tienen que traer la Federación, Árbitros federados todo el tema para que sea realmente transparente, como le digo, nosotros no tenemos un criterio técnico para después decir, bueno ganaron, esto no tiene que ser algo realmente, pero ocupamos el ring y hemos mapeado por fuera, hemos buscado por fuera dineros y vieras que ahorita no tenemos buena respuesta porque queremos hacerlo, lo que ocupamos es los materiales, hay un muchacho ahí que es maestro de obra, él se puso a disposición de nosotros y nosotros tenemos que ir a volar pala, pero no está el dinero para comprar los materiales, entonces para que este enterado el Concejo de que si hay un ring nuevo para mí muy bonito, muy muy bonito. Con las medidas oficiales para para lo que es boxeo, pero no lo hemos podido instalar por este tema.

PRESIDENTE. Ya eso del ring don Ronny nos había comentado algo, para entendimiento más que todo en general, de que, no es posible andar ese ring para un lado y para otro y se deteriore.

ZULAY. Quiero primero una pregunta que me da curiosidad, qué tan exacto tiene que ser el peso para que se diga que son tienen el mismo peso, tienen que ser exactamente los mismos kilos.

JORGE. Son cuatro categorías y depende la categoría, contemplan desde los 38 kg hasta los más 99. Entonces cada 2 kg es, digamos, se califica cada 2 kg, por ejemplo, un cadete que pese 39 kg pelearía con el de que pesa este 38 kg, Pero las diferencias son 2 kg, o sea tiene que ser 1 peso + 2 kg.

ZULAY. Quería agradecerles y felicitarles por el trabajo tan impresionante y que han hecho ustedes. Todo lo que han logrado, de verdad que todo mi respeto. Y yo estoy segura y eso lo digo, como mamá, como como miembro de esta comunidad, como una Cobaneña más.

Que el deporte, el arte, la cultura hacen la diferencia y yo siento y estoy convencida de que nuestros jóvenes, todos los que se involucran en el deporte o en alguna de estas actividades

este se están, se están alejando de otras cosas que no queremos. Entonces más que felicitarlos, yo de verdad de corazón se los agradezco. Ese trabajo que están haciendo ustedes y es mucho más que hacer deporte, mucho más que ver un grupo de muchachos jugando fútbol o boxeando lo que sea y es un trabajo impresionante y que están haciendo por los jóvenes de nuestro distrito YY en la medida que hay cultura, que hay arte, que hay deporte en un lugar. En esa misma medida van disminuyendo los índices de personas que sí jóvenes que se involucran en vicios en otras cosas, entonces yo profundamente les agradezco y los felicito por el trabajo tan impresionante que están haciendo porque hubo un tiempo aquí que de verdad que el deporte iba en decadencia y ustedes lo han, o sea, lo han impulsado de una forma tan grande. No sólo deportes tradicionales, sino incursionando también en deportes que son completamente nuevos para nosotros, por ejemplo, el boxeo.

Varias disciplinas que creo que ustedes están potenciando y apoyando que yo creo que eso es solo ganar, ganar para todos nosotros, para toda la comunidad.

JORGE Nada más mencionar que ahorita era por el tema de espacio, solo estamos cuatro personas, si somos más Estamos ahorita los 7 propietarios más 5 suplentes y este que el trabajo no solamente en otros cuatro, sino de todas las personas, porque la verdad es que todos están poniendo la camisa como corresponde.

PRESIDENTE. Más o menos como andan ustedes ahorita con la camiseta puesta, eso habla muy bien de ustedes. vinieron con su camiseta, habla del orden, las ganas que ustedes tienen y de hacer las cosas bien,

JEAN CARLOS Es bonito cuando el trabajo no se recarga en cuatro personas como estábamos, ahora somos 12 y el propietario, y el suplente tienen la misma responsabilidad cuando hay una actividad, ya no es aquello que Jorge mi persona tenemos que estar ahí. Ahora Jorge y yo podemos faltar, podemos irnos con la familia y quedan 6 o 7 personas trabajando igual como lo estábamos haciendo nosotros entonces eso es importante recalcarlo, ver que hay, creo que somos 12 o 13 personas y lo otro es invitarlos a ustedes que nos acompañen el 18 de octubre. No sé si han visto la página del comité, vamos a tener la carrera del tema de cáncer de mama vamos a tener una carrera que se va a llamar Cóbano Rosa.

También vamos a tener partidos de fútbol femeninos y en la tarde una caminata va a ser a ser para todos lo que quieran apoyar, igual en noviembre vamos a tener la del hombre igual va a ser va, va a ser mixta, pero los queremos invitar para que nos acompañen el 18 de octubre, un domingo serían 3 actividades, un mismo domingo, sería en la plaza los mangos para cambiar un poco la sede y el lugar 100% invitados y los esperamos.

PRESIDENTE. Sí, esa es actividad, acuérdesse de cáncer de mama que no respeta género. Entonces bienvenidos todos los hombres que puedan o que podamos ir también, 2 cositas nada más antes de despedirnos. La última vez que vinieron ustedes acá se hubo como una preocupación de que todos los esfuerzos se dirigían a un solo deporte de fútbol, se dijo claramente. Ahora nos mencionaron y que me parece muy bien, nada más puntualizar fútbol masculino y femenino, Volibol de playa, ciclismo de ruta, ciclismo de montaña, el boxeo , tentativamente fútbol salón y surf, entonces hay versatilidad de Deportes, me parece muy bien y lo segundo igual que ustedes cruzamos dedos para que nos aprueben el presupuesto y que la buena labor que ustedes llevan y que nosotros intentamos hacer será reforzada en la medida que la plata llegue, entonces a tener presente eso y cruzar dedos para que vaya nos eche la platita, para para poder ya dar el dar el extra. Muchas gracias y también felicitarlos por el trabajo que hacen y pues venir a informarnos muchas gracias.

JORGE. Todavía no está de manera oficial, pero así extraoficial ya nos dijeron, o sea los juegos nacionales van a ser en el de 2027, van a ser en mediados de año. que es en las vacaciones de 15, pero las eliminatorias comienzan ahorita ya a finales de este año, necesitamos tener el plancha y el techado para tener el ring para primero que todo hacer la eliminatoria este interna para luego poder este ir a la eliminatoria general, Y ya después de esa eliminatoria y serían los que clasifiquen los que irían a juegos nacionales en el 2027 que serán en San José y los que nosotros estamos pulseando para poder ser parte son los de 2028.

PRESIDENTE. Muchas gracias entonces de nuevo compañeros que Dios los acompañe y gracias por haber venido.

**ARTICULO IV. MOCIONES  
SE DISPENSA**

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE  
SE DISPENSA**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES  
SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL**

- a. **Licda. Aralyn Villegas. ASUNTO.** Convenio de donación de franja de 623 m2, donación y conformación para calla publica por 640 m2 a favor el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

- b. **Licda. Aralyn Villegas.** Oficio N°ALCC-027-2026. **Asunto:** Respuesta a oficio CATUCZA-028-2026, suscrito el 17 de julio del 2026 por Everardo Carmona Rojas, como presidente de Cámara De Turismo y Comercio de la Zona Azul (CATUCZA).

Y, este es un oficio que se me había pasado sobre un documento que había mandado catucza, que es el cero 28 del 2026 que mandó en julio de este año al Concejo para conocer sobre el tema de ACAM se le pasó a esta asesoría legal, sin embargo, ese es un tema que está judicializado en trámite de la administración. Entonces después de revisar el documento y la petitoria de Catucza que entre esas lo que solicita es. "Revisar y aprobar la eliminación de requisitos relativo a ACAM y revocar un acuerdo que se tomó acá respecto a un convenio de conciliación. Entonces, dado que el caso está judicializado en la administración, la suscrita más bien recomienda que se le haga el traslado a la administración para que sea ésta quien le conteste a catucza

Se traslada a la suscrita en fecha 23 de julio del presente, dicho documento, por lo que, en análisis del mismo, la suscrita se refiere:

En el análisis integral del documento CATUCZA refiere a antecedes, aspectos jurídicos y demás sobre Solicitud para la eliminación del requisito de comprobante de ACAM en los trámites de otorgamiento y renovación de Licencias Comerciales.

**Arribando a las siguientes conclusiones:**

*De lo expuesto **CATUCZA** concluye y por este medio quisiera de forma respetuosa exponer al Concejo y a la Intendencia lo siguiente:*

1. En el estado actual del ordenamiento jurídico costarricense, no existe una norma vigente que obligue a las municipalidades a exigir la presentación de un certificado, autorización, recibo o exoneración emitida por ACAM, o por cualquier otra entidad de gestión colectiva, como requisito general para el otorgamiento o renovación de licencias comerciales. Si bien dicho requisito tuvo anteriormente un antecedente normativo en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 23485-MP, esa disposición fue expresamente derogada, por lo que ya no puede servir de fundamento para condicionar la tramitación de patentes comerciales.

2. El Principio de Legalidad consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política y en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, establece que las municipalidades únicamente pueden imponer requisitos, ejercer controles o condicionar trámites cuando exista una habilitación normativa suficiente para ello. Bajo ese marco, consideramos que no corresponde a esta Municipalidad verificar, como condición para otorgar o renovar una licencia comercial, el cumplimiento de obligaciones privadas frente a ACAM u otras entidades de gestión colectiva, salvo en los supuestos específicos previstos por el artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos para audiciones o espectáculos públicos, cuando efectivamente resulte aplicable.

3. Finalmente, la permanencia de este requisito dentro del Reglamento para actividades lucrativas y no lucrativas del Distrito de Cóbano resulta además incompatible con el deber de simplificación administrativa previsto en la Ley No. 8220, en la medida en que impone al administrado una carga adicional que carece de sustento legal vigente y que no resulta necesaria para resolver la solicitud o renovación de una licencia comercial.

4. Por ello, respetuosamente quisiéramos sugerir y solicitar a la Municipalidad ajustar su normativa y práctica administrativa, eliminando dicho requisito para evitar trámites innecesarios y garantizar que sus procedimientos se mantengan acordes con el principio de legalidad, eficiencia y protección del administrado frente al exceso de requisitos

Y realiza las siguientes solicitudes:

#### **SOLICITUD**

En atención a las consideraciones previamente expuestas, **CATUCZA** respetuosamente solicita al Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, y a la Intendencia de dicho Distrito, lo siguiente:

1. **Revisar y aprobar la eliminación del requisito** relativo a la presentación de recibo, autorización, comprobante o exoneración de ACAM del Reglamento para actividades lucrativas y no lucrativas del Distrito de Cóbano, para el otorgamiento y renovación de patentes, específicamente derogando el inciso j) del artículo 10 y el inciso 4 del artículo 50 de dicho Reglamento, así como cualesquiera otros concordantes y necesarios para la eliminación del requisito como tal.

2. **Revocar el Acuerdo No. 2 del Acta 86-26, del 23 de diciembre del 2025**, mediante el cual se aprueba el acuerdo de conciliación y finiquito entre el Concejo Municipal y ACAM en relación con el Proceso Ordinario Contencioso Administrativo interpuesto por ACAM en contra del Concejo y otras entidades municipales, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, y tramitado mediante el expediente 19-007385-1027-CA. En dicho Acuerdo de este Concejo, sin justificación, motivación ni asidero legal, se acuerda aprobar dicho finiquito, en el cual esta Municipalidad acuerda con ACAM eliminar el requisito relativo a la presentación de recibo, autorización, comprobante o exoneración de ACAM para el trámite de solicitud y/o renovación de patentes comerciales, entre otras cosas. Dicho Acuerdo no solo carece de sustento legal, al ser claramente contrario a Derecho por lo antes expuesto, sino que está viciado de nulidad ante una falta de motivación.

3. **Instruir a la Intendencia y a las dependencias administrativas competentes** para que, mientras se tramita y formaliza la reforma reglamentaria correspondiente, no se condicione la recepción, trámite, aprobación o renovación de licencias comerciales a la presentación de dicho requisito, salvo en los supuestos específicos de audiciones o espectáculos públicos en que resulte legalmente aplicable conforme al artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

4. **Disponer la actualización de los formularios, listas de requisitos, plataformas, comunicaciones oficiales y demás instrumentos administrativos** utilizados por la Municipalidad, a fin de eliminar cualquier referencia al requisito de ACAM como condición general para el otorgamiento o renovación de licencias o patentes comerciales.

5. **Comunicar el acuerdo adoptado a CATUCZA y a las áreas municipales encargadas de la tramitación de licencias comerciales, para efectos de su implementación.**

Por lo que en análisis del expediente y lo peticionado esta asesoría concluye y recomienda:

**PRIMERO:** Si es posible realizar Revisar y aprobar la eliminación del requisito relativo a la presentación de recibo, autorización, comprobante o exoneración de ACAM del Reglamento para actividades lucrativas y no lucrativas del Distrito de Cóbano, para el otorgamiento y renovación de patentes, específicamente derogando el inciso j) del artículo 10 y el inciso 4 del artículo 50 de dicho Reglamento, siempre y cuando se realice al amparo del debido proceso y respetando el marco normativo y procesos tanto judiciales como administrativos. En la actualidad el proceso de ACAM se encuentra judicializado, por lo que previo a realizar otro proceso, primero debe analizarse y finiquitarse el proceso judicial, situación que corresponde a la administración activa, de acuerdo a sus competencias.

**SEGUNDO:** Respecto a la segunda solicitud de catucza, en relación a Revocar el Acuerdo No. 2 del Acta 86-26, del 23 de diciembre del 2025, proceso a explicar que el acuerdo fue adoptado por recomendación jurídica de la administración activa, de la cual a la fecha no se tiene que contenga vicios de nulidad, para que sea procedente la anulación de un acuerdo.

El proceso se encuentra judicializado, en competencia vía administrativa, por lo que no es procedente en etapa procesal realizar ninguna de las solicitudes peticionas por catucza.

Recomienda la suscrita trasladar el oficio CATUCZA-028-2026, suscrito el 17 de julio del 2026 por Everardo Carmona Rojas, como presidente de Cámara De Turismo y Comercio de la Zona Azul (CATUCZA), a la administración a fin de que valoren lo de su competencia.

Sin otro particular. Licda. Aralyn Villegas Ruiz. Abogada Municipal. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

**PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION**

**ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**

**ZULAY.** El informe semanal se dará la próxima semana

- a. **Lcda. Lidieth Porras. Encargada de zona marítimo terrestre. OFICIO ZMT-237-2026. ASUNTO.** Solicitud uso de zona publica circuito Aguas Abiertas Bahía Tambor 2026 que realiza la sociedad Producciones sin limites Sociedad Anónima Deportiva, cedula jurídica 3-101-687599

**ANGIE.** Muchas gracias lo podemos mandar a comisión, para asegurarnos que el expediente esté completo

**PRESIDENTE.** Si estuviéramos todos de acuerdo sí, pero vamos a ver, este sería si lo mandamos a comisión sería comisión de zona marítimo terrestre, pues aprovechando don Francisco que está aquí, que es el presidente de la comisión de zona marítimo, ¿cuándo fue la última vez que se vinieron Francisco?

**FRANCISCO.** Buenas tardes realmente la fecha ahorita no, no la recuerdo, pero Andamos como en un mes, más o menos que nos reunimos.

**PRESIDENTE.** Entonces esto es para el para el 6 de setiembre ya se nos ha informado bastante, incluso en este, aquí mismo en esta sala sobre sobre este evento.

Yo sé que ha habido situaciones, digamos, por ejemplo, el asunto suyo, no sé si lo puedo decir, estuviste hospitalizada y eso y este ahorita tenemos el problema de un asunto del que

no puedo dar mucho detalle por respeto de doña Denia, que son los que conforman la comisión de zona marítimo y yo creo que no nos da tiempo, esto es para el 6 de septiembre. Viene firmado incluso por la jefe de departamento de zonas marítimo terrestre, que a la vez es la asesora de la comisión de zona marítimo terrestre, o sea, si lo comisionamos, ¿en qué va a cambiar? O sea, yo pienso que hay algunos asuntos que sí por sentido común y todo deberíamos de sacar el acuerdo. Aquí se ha mandado, por ejemplo, a otras comisiones, la comisión de jurídicos, por ejemplo, por un error material hacernos venir o hacer venir a las personas que integran esa comisión, porque simplemente se escribe un 3 en lugar de un uno en un documento o un apellido mal puesto cosas así, este no tampoco, primero la sensatez.

ANGIE. Yo escuchando bien el oficio de zona marítimo menciona que se tiene que mandar a solicitar la patente, eso quiere decir que el expediente no está completo, entonces como lo vamos a aprobar

PRESIDENTE. Esto es parte de los requisitos que pide el departamento de patentes para conceder la patente, el uso de suelo, pero eso es otro asunto y así se ha manejado siempre

#### **CONSIDERANDO:**

- ✓ Que mediante OFICIO ZMT-237-2026 el departamento de zona marítimo terrestre hace traslado de solicitud de uso de zona pública que realiza la sociedad denominada Producciones Sin Límites Sociedad Anónima Deportiva, cédula de persona jurídica número 3-101-687599, sociedad inscrita y vigente según consta en el Registro Nacional, Sección de Personas Jurídicas, tomo 2014, asiento 242690; representada en este acto por el señor José Pablo Sánchez Fallas, cédula de identidad número 1-1259-0240, para la realización de la actividad recreativa denominada “Circuito de Aguas Abiertas Bahía Tambor”, programada para el día domingo 6 de setiembre de 2026, con un horario de 6:00 am. a 11:00 a.m. en el sector costero de Tambor Plan Regulador Playa Tambor entre los mojones 83-86 del Instituto Geográfico Nacional.
- ✓ Que indican que cuentan con una convocatoria aproximada de 250 personas.
- ✓ Que colocarán toldos movibles 6x9, toldos araña 3x3, telas tipo Mesh extendidas, carrileras publicitarias, mesas, sillas, back panel.
- ✓ Que la solicitud de uso de la zona pública de zona marítimo terrestre cuenta con visto bueno ambiental otorgado por el Departamento de Gestión Ambiental de este Concejo Municipal de Distrito, según oficio **DGA-125-2026**.
- ✓ Que se realizó inspección de campo según oficio **I-ZMT-104-2026**.
- ✓ Que se adjunta a esta nota el expediente administrativo conformado por los requisitos presentados por el organizador para esta actividad.

#### **ACUERDO N°2**

**Con tres votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “2.1.**

Dispensar del trámite de comisión”. Tres votos a favor dos en contra

ANGIE. Buenas este si ustedes explican que, eso es un requisito que cumple, pero a mí me gustaría antes de dar mi voto, siempre ver lo que va para zona marítimo terrestre debido a la situación que pasó el domingo y que yo hice la consulta al señor intendente y amablemente no me contestó. Me dejó en visto, entonces yo creo que es momento que todo tiene que llevar su debido proceso, entonces no puedo dar mi voto a algo que no estoy segura que de verdad va a estar completo, cómo vamos a asegurarnos que de aquí a la fecha va a estar la patente que se necesita. Muchas gracias,

**PRESIDENTE.** nada más para bueno decir algo. Aquí está el expediente y si lo revisa podrás ver que todo está bien, yo no soy el intendente, pero ya que tocaste el tema con respecto a lo del domingo, acuérdesese que era en la escuela quien organizó, esto sí tiene que venir al Concejo, hay un acuerdo acá que tal vez la licenciada ahora lo explica más técnicamente.

Pero recuerden que había un acuerdo en donde exonerábamos de este trámite a las escuelas, iglesias, asociaciones, otros grupos organizados que tienen que ver con algo ahí, digamos social, entonces es un acuerdo que se tomó entonces eso no tenía que venir a conocerse aquí en el seno del Concejo puede ampliar eso

**LICDA. VILLEGAS.** Sí, gracias buenas tardes de nuevo. Tal vez la interpretación no es la acertada. Decir que se ganó el veto, recuerden que hay cosas que el contencioso no resolvió por trámite. Hay un acuerdo que existe donde se dice que las asociaciones y menciona un montón de instituciones sin fines de lucro que no deben venir al Concejo. Ese acuerdo está vigente. Hay un veto que se puso o un recurso no recuerdo realmente, el contenido no lo conoció, pero no significa que el acuerdo se haya anulado, entonces básicamente para aclarar.

**PRESIDENTE.** Muy bien, levanten la mano quienes están de acuerdo con otorgar el permiso de uso de suelo

**2.2.** Autorizar el uso de la playa y zona pública entre los mojones 83 y 86 del plan regulador de Playa Tambor, para que la sociedad, Producciones Sin Límites Sociedad Anónima Deportiva, cédula de persona jurídica número 3-101-687599, representada por el señor José Pablo Sánchez Fallas, cédula de identidad número 1-1259-0240 realice la actividad denominada Circuito de Aguas Abiertas Bahía Tambor”, programada para el día domingo 6 de setiembre de 2026, con un horario de 6:00 am. a 11:00 a.m. \*\*\*\*\*

**2.3.** Indicarle al organizador que deben acatar las siguientes indicaciones:

**Primero.** No se permiten instalaciones permanentes para tales eventos, toda instalación debe ser retirada del sitio una vez finalizada la actividad

**Segundo.** Se debe garantizar el paso de los transeúntes por la zona pública, es decir, se deben respetar áreas de movilización para que en caso de una situación de emergencia puedan las personas desalojar el sitio en forma rápida y segura.

**Tercero.** La seguridad del sitio debe estar a cargo de los organizadores, los cuales serán los responsables de las emergencias que acontezcan en la actividad a realizar.

**Cuarto.** Es prohibida la entrada de vehículos al sitio del evento, por lo cual los organizadores deben de contar con el apoyo de las autoridades correspondientes, para cumplir con dicho fin, tal a como lo indica el artículo número 9 del reglamento de la ley 6043

**Quinto.** Se prohíbe realizar cualquier trabajo en la zona pública con maquinaria automotriz.

**Sexto.** Se prohíbe la venta de comidas y bebidas alcohólicas en el área del evento.

**Séptimo.** Será obligación de los organizadores de dicho evento la limpieza de la playa una vez finalizado el evento, los cuales deberán de retirar todos los materiales, instalaciones provisionales y la basura generada en dicho evento para lo cual deberán presentar un plan de manejo para los residuos generados

**Octavo.** Los organizadores serán responsables de cumplir con cada uno de los puntos antes señalados.

**2.4.** Indicarle al Sr. José Pablo Sánchez Fallas cedula 1-1259-0240 representante para este acto de la empresa Producciones Sin Límites Sociedad Anónima Deportiva, **cédula** de persona jurídica número 3-101-687599 **que debe realizar ante el Dpto. de Patentes los**

**trámites para el respectivo permiso del evento. ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandi, Ivania Prendas Quesada y Francisco Madrigal Céspedes. Votan de forma negativa los concejales Mario Delgado Rodriguez y Angie Bonilla Santana.

### **JUSTIFICACION DEL VOTO NEGATIVO**

Voto negativo lo vuelvo a repetir y me gustaría tener el conocimiento porque no estamos seguros de dar el voto a un expediente que de aquí a esa fecha tenga la patente que corresponde, que no está completo. Ustedes dicen que es requisito, ya lo entendí, pero en mi caso quiero tener conocimiento de todo para estar segura de eso. Entonces al no tener todo el conocimiento del expediente, ese sería mi voto negativo. Gracias.

MARIO. Buenas noches, este sí, mi voto también es negativo, pero entonces ya como lo dice la señora Angie.

PRESIDENTE. ¿Pues por qué se está votando negativamente?

MARIO. Sí es, digamos lo mismo de lo que está diciendo doña Angie, pero si se puede mandar a comisión sería genial.

### **CONSULTAS A LA INTENDENCIA**

ANGIE. yo sé que ustedes la vocera en este momento de don Ronny, yo bueno, ya todo El Mundo sabe que estuve ausente, pero sigo recalcando por el barrio de nosotros, don Minor que también es del barrio de nosotros, Usted también es de la Menchita, lamentablemente ni los piratas quieren entrar ya, o sea, es algo que definitivamente se está saliendo ya de control, porque hay personas que necesitan salir a sus trabajos y hay muy poquitos piratas los que quieren entrar ya Por el deterioro que les hace a los vehículos por los huecos tan conchos que hay entonces para ver si activan la comisión esa que tienen y si necesitan más vecinos que nos hagan saber y todo y una comunidad unida siempre va a ser mejor, entonces, si nos pueden ayudar en ese tema, por favor, gracias, aunque sea paliativo.

ZULAY. Sí, de hecho, en eso estamos, pensábamos hacerlo esta semana. Estamos ahí en un grupo de personas de vecinos, no son muchos Porque a la hora de buscar ayuda siempre pasa igual a la hora de buscar ayuda, pues este son poquitos. Ahí estamos un grupo como de unos, creo yo, como unos 7 u 8 personas pensábamos hacerlo la semana pasada, pero lo hemos estado posponiendo, primero porque caían el día de la madre entonces.

Después pensábamos hacerlo esta semana, pero bueno, surgió una situación ahí que no, no pudimos, entonces estamos viendo a ver si le entramos la otra semana que ya Ronny está aquí, entonces yo puedo dedicarle más tiempo a eso y ya Ronny se queda aquí al frente. Pero sí, yo estoy consciente, está en muy mal estado, no tantísimo como como para decirnos lo que no puede ingresar yo entro y salgo ahí todos los días hay que 2 o 3 pasaditas bien feas, según me comenta uno de los del grupo, ya tienen una cantidad de cemento la idea es que de que la mayor cantidad de personas que puedan participar, con trabajo o material. Tenemos la fe en primer lugar que de que esta semana a más tardar la semana siguiente podamos entrarle y hacer un bacheo con cemento, por lo menos en las partes que están más feas. Y esperamos también Dios que pronto, pues nos aprueben el presupuesto,

PRESIDENTE De parte mía, yo voy habla con los con los compañeros de comité de caminos de Santa clemencia es que hay un comité de caminos, pero digamos del río para allá. Entonces yo me voy a comprometer a hablar con ellos para ver si le si le hacemos frente

nosotros a alguna partecita ahí, por lo menos se me ocurre, no sé, tal vez del corral Para allá que hay bastantes huecos también y ya lo que es la Menchita y ese hecho, que ese grupos que es más que todo, es la Menchita, entonces que le haga frente como de corral para acá, ya los estoy comprometido, vamos a ver.

Hay siempre muy buena voluntad de parte de ellos, entonces yo pienso que tal vez no habrá ningún problema.

ZULAY. Sí, eso quiero rescatarlo Minor. Ahí hay un grupo de personas increíble que trabajan y muchas veces que hemos visto varias veces que se ha visto reparaciones, ahí trabajan en el anonimato, en el silencio incluso sacando de su propia bolsa, haciendo actividades, recogiendo dinero, donaciones para para para ir arreglando esa calle cuando no se puede hacer con presupuesto municipal y ojalá que pronto de aquí a unos 15 días ya la historia sea diferente.

PRESIDENTE, Y espero también en 15 días estar ya con ese presupuesto aprobado, Porque nos espera un fin de año muy difícil, si ese presupuesto no se aprueba.

FRANCISCO. Buenas noches doña Zulay preguntarle solamente si la maquinaria que estaba e n tango mar, porque me parece que la sacaron, eso no se terminó, creo. Saber de si van a regresar porque la gente está preguntando porque, por ejemplo, la entrada en la escuela, que es una de las está muy fea. Más que todo eso, saber si van a intervenir de nuevo por ahí o si la o si queda así,

ZULAY. No se ha terminado igual que otros tramos, porque a veces surgen emergencias que se le da, se le da prioridad. Entonces pronto va a estar por ahí dándole conclusión a ese trabajo.

MARIO. No lo mio es más que nada agradecerle el trabajo que se ha se ha hecho en Delicias ciertas pasadas que estaban, muy malas y ahora sí se puede pasar bien, no está bien del todo, pero sí las partes más complicadas ya fueron solucionadas. Muchas gracias por esta labor.

## **ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA**

- a. Lic. Verny Gustavo Valerio Hernandez y Lic. Adrián Bonilla Juncos, Apoderado Especial Administrativos de la señora Patricia Saenz Retana. ASUNTO.** Oposición formal a la recomendación de medida cautelar de suspensión del trámite de concesión contenida en el oficio ZMT-161-2026 y solicitud de resolución final del expediente

PRESIDENTE. ESTE CONCEJO NO HA CONOCIDO NINGUNA MEDIDA CAUTELAR NI NINGUN OFICIO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, ESTO NO ES UN TRAMITE DE ESTE CONCEJO PERO COMO VIENE DIRIGIDO A ESTE CONCEJO SE PASA A LA ASESORA LEGAL LCDA. ARALYN VILLEGAS

- b. Sras. Virginia Vargas. Presidente. y Ana Grace Castro. Vice Presidenta.** ACOPROM. ASUNTO. Agradecimiento por la inclusión de la OFIM en el presupuesto ordinario para el año 2027. SE CONOCE
- c. Sandra Patricia Calero. Secretaria. Concejo Municipal Puntarenas. OFICIO N°MP-SM-AC-1427-08-2026. ASUNTO.** Transcripción de acuerdo de ratificación de acuerdo

de conciliación entre el Concejo de Cóbano y la empresa Agroturística Moya  
Fernández. SE CONOCE

## **ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES**

PRESIDENTE: Yo preguntaba antes a don Francisco sobre por qué hace ratillo por varias cosas. Y desafortunadamente, pues también por asuntos de salud de algunos y otras situaciones le ha costado un poquito últimamente reunirse a la comisión de zona marítimo terrestre. Doña Denia tiene un asunto ahí muy personal, que por respeto también no puedo dar detalles, pero entonces yo quiero temporalmente, hacer un pequeño ajuste en la comisión de zona marítimo terrestre. Les vamos a nombrar a la compañera Ivania en la comisión de zona marítimo terrestre, mientras se nos integra doña Denia para que este, pues sí, hay varios expedientes ahí pegados, hay mucho trabajo ahí, entonces, para ver si sacamos eso, pues los administrados ya están ahí tocando la puerta acá todos los días. Entonces, esta medida va a ser temporalmente. Recuerden que a mí me faculta el código municipal de saldos, los cambios este entonces y más que todo este cambio de ese a eso que esa dificultad que tiene doña Denia en este momento entonces para que completara el equipo, Y me pareció también un poco atinado que sea Ivania, que es la suplente de doña Denia.

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*

Entonces, si no hay más asuntos por tratar al ser las diecinueve horas con dos minutos se levanta la sesión. Buenas noches.

Sr. Minor Centeno Sandi  
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados  
SECRETARIA